

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**4940** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del distrito notarial de Palma de Mallorca, perteneciente al Colegio Notarial de las Islas Baleares, a don Miguel Mulet Ferragut.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Palma de Mallorca, perteneciente al Colegio Notarial de las Islas Baleares, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Palma de Mallorca, Colegio Notarial de las Islas Baleares, a don Miguel Mulet Ferragut, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 8 de marzo de 2005.-La Directora general, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de las Islas Baleares.

**4941** *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del distrito notarial de Getafe, perteneciente al Colegio Notarial de Madrid, a don Vicente Nieto Olano.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Getafe, perteneciente al Colegio Notarial de Madrid, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Getafe, Colegio Notarial de Madrid, a don Vicente Nieto Olano, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.-La Directora general, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

## CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

**4942** *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2005, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Resuelta la convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocada por Resolución de 18 de noviembre de 2004 (B.O.E. núm. 289 de 1 de diciembre de 2004), tras la valoración de los méritos alegados por los participantes, comprobación del cumplimiento de los requisitos por parte del candidato elegido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el artículo 38 y capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de

Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; por la facultad que me confiere el artículo 63 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobado por Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril,

Vengo en nombrar:

Jefa Proyecto Fábrica Combustible de Juzbado (Subdirección General de Instalaciones Nucleares de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear), localidad: Madrid, nivel de complemento de destino 28 y complemento específico de 15.199,44 euros, a doña Gloria María Alonso Alarcón, funcionaria de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, con Número de Registro de Personal 2723903924 A1300.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Presidencia, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, y en la Disposición Adicional 4.ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de marzo de 2005.-La Presidenta, María Teresa Estevan Bolea.

Sr. Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear.

## UNIVERSIDADES

**4943** *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2005, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana Manuela Purificación Rodríguez Marcos.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para proveer de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 21 de julio de 2004 (BOE de 30 de julio de 2004), de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones de desarrollo y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña Ana Manuela Purificación Rodríguez Marcos, con DNI 7776932-B, en el área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de febrero de 2005.-El Rector, Ángel Gabilondo Pujol.

**4944** *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José María Gallardo Fuentes, Catedrático de Universidad.*

A la vista de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de

fecha 10 de noviembre de 2004 (con fecha de entrada en el Registro General de esta Universidad 25-2-05), por la que se declara el derecho del Doctor don José María Gallardo Fuentes a ser nombrado Catedrático del área de conocimiento «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica-6» de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Doctor don José María Gallardo Fuentes, Catedrático de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de «Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, y en ejecución de la sentencia de 10-11-04, antes mencionada, los efectos del nombramiento y de la toma de posesión será del 4 de febrero de 2000, previa acreditación de los requisitos establecidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999, antes citado y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de marzo de 2005.-El Rector, Miguel Florencio Lora.